REPUBLICA DEL PERU

Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 0661 -2019/DP-OAF

Lima, 17 SET. 2019

VISTO:

El Memorando N° 0664-2019-DP/OAF, el Informe Nº 060-2019-DP/OAF-LOG y sus Anexos; así como los Memorandos Nº 1922-2019-DP/OPP, Nº 1923-2019-DP/OPP, Nº 1939-2019-DP/OPP, Nº 1913-2019-DP/OPP y Nº 1951-2019-DP/OPP; mediante el cual la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas solicita y sustenta la elaboración de la resolución que apruebe la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161º y 162º de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y mediante Resolución Defensorial Nº 007-2019/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y mediante el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF se aprobó su Reglamento, en lo sucesivo la Ley y el Reglamento, respectivamente;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0037-2019/DP-OAF se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2019, en lo sucesivo PAC-DP;

Que, los numerales 15.2) y 15.3) del artículo 15° de la Ley señalan que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación y de la fuente de financiamiento; debiéndose publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva entidad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por los numerales 6.1) y 6.2) del artículo 6° del Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 6.3) del artículo 6° del Reglamento dispone que la entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y, cuando lo tuviere, en su portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan o de sus modificaciones;

Defensoría del Pueblo

Que, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en adelante la Directiva, establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, disponiendo en el numeral 7.6.1) que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2) de la misma Directiva, señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario al que se haya delegado tal función;

Que, el numeral 8.2) y 8.3) del artículo 8° de la Ley señalan que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la Ley le otorga, salvo en aquellos otros supuestos que el Reglamento establece que el Titular de la Entidad no puede delegar la autoridad otorgada;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 004-2016/DP se delegó a la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificaciones;

Que, de acuerdo a lo señalado por el Jefe del Área de Logística, a través del Informe Nº 060-2019-DP/OAF-LOG, indicó que mediante los pedidos de contratación de bienes y servicios (i) Nº 005-2019-ODICA, (ii) N° 009-2019-DP/OD-PUNO, (iii) N° 007-2019-DP/OD-AQP, (iv) Nº 186-2019-DP/OGDH y (v) Nº 0194-2019-DP/OGDPTI, de fechas 10 de julio de 2019, 23 de agosto de 2019, 03 de setiembre de 2019, 28 de agosto de 2019 y 03 de setiembre de 2019, respectivamente, los Jefes de la Oficina Defensorial de Ica, Oficina Defensorial de Puno, Oficina Defensorial de Arequipa, Oficina de Gestión y Desarrollo Humano y Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información, solicitaron las contrataciones de (i) Servicio de Arrendamiento de Local para el Funcionamiento de la Oficina Defensorial de Ica, (ii) Servicio de Arrendamiento de Local para el Funcionamiento de la Oficina Defensorial de Puno, (iii) Servicio de Arrendamiento de Local para el Funcionamiento de la Oficina Defensorial de Arequipa, (iv) Adquisición de Uniformes para el Personal de la Defensoría del Pueblo y (v) Adquisición de Computadoras Personales Portátiles 1.8 Ghz, memoria RAM 8Gb, respectivamente, los cuales cuentan con su respectiva certificación de crédito presupuestario otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante los Memorandos Nº 1922-2019-DP/OPP, Nº 1923-2019-DP/OPP, Nº 1939-2019-DP/OPP, Nº 1913-2019-DP/OPP y Nº 1951-2019-DP/OPP;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas y el Jefe del Área de Logística;

En concordancia con lo dispuesto por el numeral 8.3 del artículo 8°, los numerales 15.2) y 15.3) del artículo 15° y el artículo 19° de la Ley; el numeral 6.3) del artículo 6° del Reglamento; y los numerales 7.6.1), 7.6.2) y 7.6.3) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Administrativa Nº 004-2016/DP;

REPÚBLICA DEL PERÚ
Defensoría del Pueblo

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la inclusión en el PAC-DP los siguientes procedimientos de selección:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR:	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO
30	Servicio de Arrendamiento de Local para el Funcionamiento de la Oficina Defensorial de Ica	Servicios	Contratación Directa
31	Servicio de Arrendamiento de Local para el Funcionamiento de la Oficina Defensorial de Puno	Servicios	Contratación Directa
32	Servicio de Arrendamiento de Local para el Funcionamiento de la Oficina Defensorial de Arequipa	Servicios	Contratación Directa
33	Adquisición de Uniformes para el Personal de la Defensoría del Pueblo	Bienes	Adjudicación Simplificada
34	Adquisición de Computadora Personal Portátil 1.8 GHZ, memoria RAM 8 Gb	Bienes	Compras por Catálogo (Convenio Marco)

Todos los detalles referentes a los procedimientos de selección se encuentran en el Anexo Nº 01, denominado "Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo", documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Área de Logística deberá publicar el PAC-DP modificado, y su documento de aprobación, en el SEACE y en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Séptimo.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Rosa Bertha Blest Valencia
Jefa
Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo

ANEXO Nº 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 066-2019/DP-OAF

INCLUSIÓN DE CONTRATACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: DEFENSORIA DEL PUEBLO

SIGLAS: DP

PLIEGO: 020 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

UNIDAD EJECUTORA: 001

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: Resolución Jefatural

2019

20304117142

Nº REF.	ÍTEM ÚNICO - RELACIÓN DE ÍTEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
30	Unico	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Contratación Directa	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE ICA	80131502000094959	Servicio	1	SOLES		189,000.00	11	01	01	00	SETIEMBRE	Procedimiento	AREA DE LOGISTICA	
31	Unico	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Contratación Directa	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO	80131502000094959	Servicio	1	SOLES		108,000.00	21	01	01	00	SETIEMBRE	Procedimiento	AREA DE LOGISTICA	
32	Unico	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Contratación Directa	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA	80131502000094959	Servicio	1	SOLES		234,000.00	04	01	01	00	SETIEMBRE	Procedimiento	AREA DE LOGISTICA	
33	Relación Ítem	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	BIENES				ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO				SOLES		391,150.00				00	SETIEMBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
							1	NO		UNIFORMES DE INVIERNO PARA DAMAS	53102710000080523	Unidad	244	SOLES		172,020.00	15	01	01					
							2	NO		UNIFORMES DE VERANO PARA DAMAS	53102710000078956	Unidad	46	SOLES		26,910.00	15	01	01					
							3	NO		UNIFORMES DE INVIERNO PARA CABALLEROS	53102710000080521	Unidad	214	SOLES		170,130.00	15	01	01					
							4	NO		UNIFORMES DE VERANO PARA CABALLEROS	53102710000080524	Unidad	34	SOLES		22,100.00	15	01	01					
34	Unico	Por la Entidad		Por acuerdo marco	Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES	-	NO		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL 1.8 GHZ, MEMORIA RAM 8 GB	43211503000375362	Unidad	10	SOLES		55,000.00	15	01	01	13	SETIEMBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	En el marco de Proyecto ACM.R

DEFENSORIA DEL PUEBLO - A.V.I. - Área de Logística

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Administración